

ACUERDO SO-014-2024

Tegucigalpa, M.D.C, siete (7) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que se recibió en la Secretaría del Pleno la **NOTA DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO 2024, ENVIADA POR EL CIUDADANO JABIEL ENRIQUE GOMEZ SUAZO, MEDIANTE LA CUAL REMITE AL PLENO DE COMISIONADOS SU RENUNCIA POR MUTUO CONSENTIMIENTO AL CARGO DE MOTORISTA DEPENDIENTE DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA.**



CONSIDERANDO (4): Que en **Sesión Ordinaria No.SO-007-2024** de fecha siete (7) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), el **PLENO DE COMISIONADOS**, por **UNANIMIDAD** de votos Acordó: Dar por recibido y aprobado la **NOTA DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO 2024, ENVIADA POR EL CIUDADANO JABIEL ENRIQUE GOMEZ SUAZO, MEDIANTE LA CUAL REMITE AL PLENO DE COMISIONADOS SU RENUNCIA POR MUTUO CONSENTIMIENTO AL CARGO DE MOTORISTA DEPENDIENTE DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA.**



POR TANTO:

EI PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibida y aprobado la **NOTA DE FECHA 4 DE MARZO DEL AÑO 2024, ENVIADA POR EL CIUDADANO JABIEL ENRIQUE GOMEZ SUAZO, MEDIANTE LA CUAL REMITE AL PLENO DE COMISIONADOS SU RENUNCIA POR MUTUO CONSENTIMIENTO AL CARGO DE MOTORISTA DEPENDIENTE DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA.**



SEGUNDO: Girar Instrucciones a la Gerencia de Recursos Humanos para proceda a realizar el calculo de prestaciones y de todos los derechos adquiridos, así mismo que coordine con la Gerencia Administrativa, a efecto que se realice el pago que de acuerdo a la Ley le corresponden al Ciudadano **JABIEL ENRIQUE GOMEZ SUAZO.-** Debe tomarse en cuenta la disponibilidad



presupuestaria del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

TERCERO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno